



LA EMPRESA CONSTRUIRÁ UN NUEVO EDIFICIO PARA UBICAR EL LABORATORIO DE MSE EN EL ÁREA DE GRANOLLERS

El pasado día 15 de febrero, desde la Sección sindical de UGT-ACESA, se entregó y registró el documento "Informe y solicitud respecto a condiciones de trabajo en laboratorio MSE (área de Granollers)", y que ya fue anunciado en reunión de fecha 29 de enero.

En este Informe, que se adjunta al presente comunicado, nuestra sección solicitó **una reforma integral del centro de trabajo, o medida equivalente**, actuando sobre los aspectos relacionados con la iluminación, el techo, el tejado, el suelo, la climatización, el mobiliario, los equipos, la instalación eléctrica, la señalización, y otros a raíz de los resultados emanados de las visitas realizadas por nuestros delegados.

En fecha 21 de febrero, nuestra sección sindical volvió a presentar este informe, en este caso en el Comité de Seguridad y Salud Intercentros; y en cuya acta se puede leer:

15.- Informe laboratorio MSE Granollers

La Sección Sindical de UGT hace referencia al Informe de laboratorio de MSE de Granollers que entregó a la empresa, y solicita que en base al mismo, y teniendo en cuenta el hecho de que el citado laboratorio es un centro de trabajo permanente, se tome el compromiso de llevar a cabo una reforma integral del laboratorio (hace entrega de nuevo del citado informe, el cual se adjunta al acta como ANEXO 3)

Los RE comentan que se conoce el informe y que, al respecto de este tema, la empresa adoptará las medidas oportunas en base a su compromiso de mejora de las condiciones de trabajo.

El pasado día 21 de mayo, en el marco del CSSI la empresa dio a conocer en qué consisten las medidas oportunas para la mejora de las condiciones de trabajo solicitadas por UGT:

- o Acondicionar las naves que anteriormente fueron ocupadas por los Mossos d'Esquadra para trasladar provisionalmente, el taller actual a dichas naves.
- o Una vez ejecutado el traslado, se iniciará la construcción de un nuevo edificio.
- o El primer traslado provisional, está previsto que se lleve a cabo antes de finalizar el año.
- o La duración prevista para la construcción del edificio es de un año, debiendo ser añadido un plazo de tres meses para los acabados e instalaciones necesarias que permitan ocupar las nuevas instalaciones antes del verano del 2010.

Desde UGT manifestamos nuestra satisfacción respecto al posicionamiento y actuación de la empresa en lo que se refiere a la solicitud realizada en el Informe presentado en febrero, y agradecemos la colaboración de todos los compañeros del Laboratorio.

NEGOCIEM, LLUITEM, GUANYEM!!!